OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5821

ORDEN de 12 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dispone el cese, nombramiento y renovación de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Batiste Ezeiza Sánchez, como representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a doña Itsaso Andueza Fernández, como representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

Tercero.– Nombrar a don Batiste Ezeiza Sánchez como suplente de la miembro del Consejo Escolar de Euskadi doña Itsaso Andueza Fernández, representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

Cuarto.– Ratificar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi a las siguientes personas:

a) Por el grupo de representantes del profesorado:

– Don Eduardo Arrieta Arrieta.
– Don Iñaki Azpitarte Pujana.
– Don Ismael Redondo Rojo.

b) Por el grupo de representantes de padres y madres:

– Don Javier del Campo del Val.
– Don Imanol Zubizarreta Alegría.
– Doña Ana Puente Martínez.

c) Por el grupo de representantes del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi:

– Don Iván Pérez Hernández.
– Don Aritza Erkizia Otegi.
– Don Ikoitz Arrese Otegi.

d) Por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios:

– Don Roberto Tornero Maguregi.

e) Por el grupo de representantes de titulares de centros docentes privados:

– Don Aitor Bilbao Petralanda.

f) En representación de la Universidad del País Vasco:

– Doña Ana Eizagirre Sagardia.

g) Por el grupo de representantes de sindicatos de trabajadores:

– Don Joseba Arin Bastarrika.

h) Por el grupo de representantes de organizaciones patronales:

– Don Asier Aloria Sánchez.

i) Por el grupo de representantes de la Administración educativa:

– Doña Ana Valenciaga Zugasti.
– Doña Nile Arroita Astelarra.

j) Por el grupo de personalidades de reconocido prestigio:

– Don Cándido Hernández Garduño.
– Doña Ascensión Pastor Parres.

k) Por el grupo de representantes de la Administración local:

– Don Andoni Busquet Elorrieta.
– Don Juan Carlos Castaño Moreno.
– Doña Agurtzane Llano Cuadrado.
– Don Mikel Pagola Tolosa.
– Don Fernando San Martín.
– Don Aitor Sorriketa Larrea.

l) En representación del Colegio de Doctores y Licenciado de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

– Don Eusebio Cadenas Cordero.

m) En representación de los colectivos pedagógicos:

– Doña María Luisa Jaussi Nieva.

Quinto.– Dejar sin efecto la Orden de 21 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 10 de diciembre de 2012.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.